

La Tesorería a través de la Dirección de Administración del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 apartado A y 134 párrafos primero, segundo y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 4 fracción XII, 61 fracción II inciso c) y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; los artículos 28, 89, 90 segundo párrafo y 91 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; y los artículos 64 y 65 fracciones III, XII y XVII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Ahome, se emite el:

# "PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL MUNICIPIO DE AHOME"

## I. INTRODUCCIÓN

En el marco de un gobierno que se orienta por el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño, el Ayuntamiento de Ahome considera el Programa Anual de Evaluación (PAE) una herramienta avanzada para la evaluación y optimización de sus programas presupuestarios. Haciendo uso de metodologías probadas como el Marco Lógico y Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), se busca no solo cumplir con la normatividad vigente, sino también elevar la efectividad y eficiencia de la gestión pública en concordancia con los objetivos y estrategias establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Este Programa Anual de Evaluación es una pieza clave para asegurar que la asignación y uso de los recursos públicos se realice con la máxima transparencia y eficacia, promoviendo la rendición de cuentas y el impulso a una mejora continua que responda a las necesidades y expectativas de la ciudadanía.

El PAE 2023, alineado con los principios de buena gestión y control gubernamental a nivel local y nacional, está diseñado para realizar una evaluación objetiva y metódica del desempeño de los programas municipales, enfatizando la comprobación y el logro efectivo de los objetivos y metas trazados. El compromiso con la calidad del servicio público y la responsabilidad fiscal es el norte que guía cada aspecto de este programa.

#### II. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

El PAE 2023 tiene como objetivos generales:

1. Seleccionar los programas a evaluar y definir los tipos de evaluación aplicables a los Programas Presupuestarios de las dependencias y organismos municipales.



- 2. Establecer las fechas de ejecución de las evaluaciones correspondientes al ejercicio fiscal del año.
- 3. Describir las unidades administrativas que serán evaluadas y darles a conocer los aspectos que integran el proceso de evaluación.
- Vincular las actividades de evaluación con los procesos de planeación y presupuestación, para potenciar su impacto en la mejora de la gestión pública.

## III. METODOLOGÍA Y PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS A EVALUAR

El Programa Anual de Evaluación 2023 adopta una metodología sistemática y rigurosa, enfocada en la objetividad y la calidad en el proceso evaluativo. Se seleccionará a entidades o individuos con experiencia comprobable y que cumplan con estándares de independencia, imparcialidad y transparencia para realizar las evaluaciones.

## A. Selección de Programas y Tipos de Evaluación

Se analizan los programas para evaluar basándose en su impacto, cobertura y recursos asignados. La selección se guiará por la relevancia, riesgo y desempeño previo. Se considerarán tipos de evaluación de diseño, procesos y resultados, cada uno con su metodología especificada.

#### B. Desarrollo de Términos de Referencia

Se establecerán Términos de Referencia para cada programa seleccionado, definiendo el objetivo de la evaluación, alcances, metodología, perfil del evaluador, productos esperados y plazos de entrega.

### C. Ejecución de Evaluaciones

Las evaluaciones se realizarán utilizando trabajo de campo y gabinete, apoyándose en herramientas cuantitativas y cualitativas para una comprensión completa de los programas y la identificación de áreas de mejora.

## **PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS A EVALUAR EN 2023**

Νº	Nombre (Tipo) de Pp	Unidad Responsable	Ejercicio Fiscal	Tipo de Evaluación	Términos de Referencia	Productos Entregables	Plazo o Fecha Límite de Entrega
1	SEMUJERES (E - Prestación de Servicios Públicos)	Secretaría de las Mujeres de Ahome	2023		En oficinas de la Dirección de Administración y en https://transparencia.ahome .gob.mx/programa-anual/de- evaluaciones/	Los considerados en	31 de diciembre de 2023

## IV. PROCESO DE EJECUCIÓN



El Programa Anual de Evaluación 2023 se organiza en etapas claramente definidas para garantizar la eficiencia y la efectividad en la realización de las evaluaciones.

### A. Coordinación Interinstitucional

El éxito del PAE 2023 requiere de una estrecha colaboración entre las distintas dependencias y organismos del Ayuntamiento. Se designarán enlaces institucionales que facilitarán la comunicación y el flujo de información necesaria para el desarrollo de las evaluaciones.

#### B. Fases del Proceso Evaluativo

- 1. Preparación: Incluye la selección de programas, la elaboración de Términos de Referencia y la contratación de los equipos evaluadores.
- 2. Ejecución: Comprende la recolección y análisis de datos, así como la elaboración de los informes preliminares de evaluación.
- 3. Revisión y Ajustes: Se analizarán los informes preliminares para realizar los ajustes necesarios y obtener los informes finales.
- 4. Difusión: Los resultados se harán públicos a través de los canales oficiales, promoviendo la transparencia y la participación ciudadana.

# C. Seguimiento y Retroalimentación

Una vez publicados los resultados, se establecerán mecanismos de seguimiento para la implementación de las recomendaciones y se promoverá un proceso de retroalimentación con los diferentes actores involucrados.

# V. DIFUSIÓN DE RESULTADOS Y COMPROMISOS DE MEJORA

La transparencia y la rendición de cuentas son fundamentales en el PAE 2023. Los resultados de las evaluaciones proporcionan información valiosa para la toma de decisiones y la mejora de la gestión pública, por lo que se asegurará su difusión efectiva y oportuna.

#### A. Publicación de Resultados

Los resultados serán publicados en las plataformas oficiales del Ayuntamiento de Ahome, incluyendo un resumen ejecutivo y los informes completos de cada evaluación. Se establecerá un periodo máximo de 30 días hábiles tras la conclusión de las evaluaciones para su publicación, conforme a los formatos establecidos en los Términos de Referencia y las normativas vigentes.

### B. Compromisos de Mejora



Las dependencias y organismos responsables se comprometerán a implementar las recomendaciones derivadas de las evaluaciones. Se suscribirán compromisos de mejora con tiempos de ejecución claros y se establecerá un mecanismo de seguimiento para garantizar su cumplimiento.

### C. Mejora Continua

El PAE 2023 es un ciclo de mejora continua. Los aprendizajes obtenidos y las acciones de mejora implementadas se integrarán en los ciclos de planeación y presupuestación futuros, asegurando que el programa no solo evalúa, sino que también transforma y mejora de manera sostenible la gestión de los programas presupuestarios del municipio.

#### VI. VIGENCIA

Para los efectos correspondientes, el "Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2023 de los Programas Presupuestarios del Ayuntamiento de Ahome" entra en vigor el día hábil siguiente a su publicación en la página de internet del Ayuntamiento.

Dado en la ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa, a 31 de marzo de 2023.

Lic. Gerardo I. Hervás Quindos

Director de Administración

H. Ayuntamiento de Ahome

H. AYUNTAMIENTO DE AHOME DIRECCIÓN DE

**ADMINISTRACIÓN**